

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá D. C., veintidós (22) de enero de dos mil diecinueve (2019)

Expediente N°.	11001-33-35-013-2017-00400
Demandante:	NELSON VIANA CHAVEZ
Demandado:	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICIA NACIONAL

De conformidad con el informe secretarial, y como quiera el Despacho en aplicación a los principios de economía procesal y celeridad, reprogramó en otros procesos la celebración de audiencia inicial para ser llevada a cabo de manera conjunta el día 13 de febrero de 2019 a las 8:30, se hace necesario igualmente reprogramar la audiencia fijada para ese día dentro del presente proceso para el día **27 de febrero de 2019 a las 8:30 de la mañana.**

En consecuencia, por secretaria, cítese a las partes haciéndoles saber que en caso de inasistencia injustificada se procederá a dar aplicación a la sanción establecida en el numeral 4 del referido artículo 180 ibídem.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;


YANIRA PERDOMO OSUNA
Juez.-

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en estado electrónico No. <u>003</u> de fecha <u>23/01/19</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.
La Secretaria, <u>qm</u> 11001-33-35-013-2017-00400